



ACTA N° 1787

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho / horas del día doce de setiembre de mil novecientos noventa, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, ba / jo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Mi / nistros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y A-// riel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. En / este estado la Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art./ 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 y modificatorias, ha dictado la Resolución/ N° 145/90, prorrogando por razones de servicio los días adeudados de la Fe- / rria Judicial ordinaria del año 1989, a la Auxiliar Mónica Beatriz Maidana. / Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla // presente. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/pedido justificación tardan / zas del personal por lluvia -día 6-09-90 (Nota N° 4193/90-Sec.Adm.y Sup.). / Visto la nota de referencia presentada por la Asociación Judicial Formosa, / mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de justificar las tar / danzas en que incurriera el personal de este Poder Judicial el día seis de / setiembre del año en curso, debido a las copiosas lluvias caídas en horas de / la mañana del citado día; atento a lo exiguo de las tardanzas registradas y/ la razonabilidad del fundamento expuesto, ACORDARON: Hacer lugar a lo solici / tado. TERCERO: Directora de Administración Contadora María Juana Pérez de Ar / gañaraz s/pedido de reconocimiento servicios prestados por la agente Angéli / ca Cecilia Agüero. Visto la nota elevada por la Directora de Administración/ por la cual solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Oficial Principal Angélica Cecilia Agüero al frente de la Sección "Liquidación de // Sueldos", y la designación interina de la misma, en el cargo de Oficial Supe / rior de Segunda, en razón de la vacante producida por la baja de la señora / Esvertilda Villamayor de Pintos, quien detentaba dicho cargo y se acogiera a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de setiembre del corriente año / (V.Acuerdo N° 1783, punto 14°). Que asimismo informa que, desde la fecha in / dicada dicha agente cumple las tareas propias del cargo para el que se la // propone, atento a que es el personal de mayor jerarquía de la Sección. Que / conforme a las particularidades del caso y las necesidades del servicio, tor / nan necesario acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Designar -inte / rinamente- a partir de la fecha, a la Oficial Principal Angélica Cecilia A- /

///..

//..guero para que cumpla las funciones de Oficial Superior de Segunda (a cargo de la Sección "Liquidación de Sueldos"), con derecho a la percepción de / diferencia de haberes, reconociéndosele los servicios prestados durante el / mes de setiembre del año en curso, dándose intervención a la Dirección de Ad- ministración a sus efectos. CUARTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de San Fran- cisco de Laishí Dn. Atilio Wilfrido Vega s/pedido pago vacaciones no gozadas correspondiente a la Feria Judicial ordinaria del año 1989 (Nota N° 4245/90- Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el magistrado de mención en el epígrafe relacionada con la licencia compensatoria de la Feria Judicial ordi- naria del año 1989 pendiente de usufructuar por razones de servicio (conf.A- cuerdo N° 1757, punto 24°); y considerando la inconveniencia de la concesión de la misma, deviene procedente compensar dicha licencia con el pago. Por e- llo y atento a lo dispuesto en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este/ Poder Judicial, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración / se liquide y pague al presentante, el importe correspondiente a cuarenta /// (40) días de remuneración actual por todo concepto, por vacaciones no goza- das correspondientes al período indicado ut-supra. QUINTO: Escribiente Mayor María Dolores Brunelli de Dellamea s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria y pedido pago de emolumentos (Nota N° 4298/90-// Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada mediante la cual la agente de men- ción presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de octubre del año en cur- so, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria que le // fuera otorgada por Resolución N° 02241 de la Caja de Previsión Social de la/ Provincia, solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder; atento a lo dispuesto en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judi-// cial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: 1°) Aceptar la/ renuncia presentada por la Escribiente Mayor María Dolores Brunelli de Della- mea, disponiéndose su baja a partir del día 1° de octubre del año en curso./ 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la/ presentante: a) el importe correspondiente, tomando como base un mes de suel- do actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas en proporción al /// tiempo trabajado durante el corriente año; b) cualquier otro emolumento que/ le pudiere corresponder. SEXTO: Directora de Administración Contadora María/

///..



//.Juana Pérez de Argañaraz s/pedido se llame a Concurso para cubrir cargos/  
en la dependencia de su Dirección. Visto la nota de referencia por la cual /  
la señora Directora de Administración solicita se llame a concurso para cu-  
brir los cargos de "Jefe de Tesorería", "Jefe de Liquidaciones de Sueldos",/  
"Jefe de Compras y Suministros", "Jefe de Contaduría" y "Jefe de Patrimonio"  
(Oficiales Superiores de Primera) en la dependencia de su Dirección, resulta  
pertinente disponer lo conducente al efecto. Por ello y de conformidad a lo/  
dispuesto en las Acordadas N°s. 1506, punto 15° y 1785, punto 11°, ACORDA-//  
RON: 1°) Llamar a concurso de competencia entre el personal que cuente con /  
una antigüedad de nos menos de seis (6) meses en el ejercicio efectivo de al-  
guna de las dos categorías inmediatas inferiores de las tres Circunscripcio-  
nes Judiciales, a fin de cubrir los cargos de "Jefe de Tesorería", "Jefe de/  
Liquidaciones de Sueldos", "Jefe de Compras y Suministros", "Jefe de Contadu-  
ría" y "Jefe de Patrimonio" (Oficiales Superiores de Primera) en la Direc-//  
ción de Administración de este Poder. 2°) Dichos concursos se realizarán en/  
Formosa el día 3 de octubre del corriente año, a las 16:00 horas en dependen-  
cias de la Dirección de Administración del Poder Judicial. 3°) Los interesa-  
dos podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 1° de di-/  
cho mes, por ante la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal, /  
pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como /  
fecha de presentación la correspondiente al matasello de remisión, debiendo/  
igualmente obrar en Secretaría cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha/  
prevista para el examen. 4°) Integrar el Tribunal Examinador con la señora /  
Directora de Administración Contadora María Juana Pérez de Argañaraz, la se-  
ñora Contadora Celia Villalba de Ayala y la señorita Asesora de Menores e In-  
capaces y Defensora de Pobres y Ausentes N° 1 Dra. Beatríz Luisa Zanín, quie-  
nes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas debiendo considerar/  
como puntaje mínimo para ser incluido en el orden de mérito la calificación/  
de siete con cincuenta centésimos (7,50). Concluido el examen el Tribunal //  
Examinador elevará los resultados al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, en  
listas separadas para cada cargo. 5°) Los programas serán los aprobados por/  
Acuerdo N° 1776, punto 6°. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cual-/  
quier situación no prevista en la presente Acordada. SEPTIMO: Ayudante Hugo/  
Oscar Olariaga s/pedido licencia sin goce de haberes (Nota N° 4301/90-Sec.//



///..Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual el agente de figura ción en el epígrafe solicita se le conceda seis (6) meses de licencia sin go ce de haberes; siendo atendibles las razones invocadas, atento a lo informa do por Secretaría y conforme al Art. 33° del Régimen de Licencias de este Po der Judicial, ACORDARON: Conceder al Ayudante Hugo Oscar Olariaga, licencia/ sin goce de haberes por el término de seis (6) meses a partir del 1° de octu bre próximo y hasta el 31 de marzo del año 1991, inclusive. OCTAVO: Oficial/ Principal Myrian Virginia Bortolín de Goldberg s/pedido auspicio concurren- / cia "V Jornadas Nacionales del Sistema Argentino de Informática Jurídica" // (Nota N° 4246/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la presentante manifiesta su interés por asistir a las "V Jornadas Nacionales / del Sistema Argentino de Informática Jurídica" a realizarse en San Isidro // (Buenos Aires), entre los días 19 al 21 del mes y año en curso, peticionando se contemple la posibilidad de auspiciar la concurrencia al evento; y consi derando: que atento al plan de contención de gastos en los que se encuentra/ este Poder, no resulta posible auspiciar la participación en las Jornadas de referencia. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar al auspicio peticionado, sin perjuicio de conceder la licencia correspondiente a la agente Myrian Virgi- / nia Bortolin de Goldberg, para asistir al evento de mención, siempre y cuan do no se resienta el servicio ni la buena marcha actual o futura de la depen dencia donde presta servicios. NOVENO: Presidente de la Sala III del Tribu- / nal del Trabajo Dr. Mariano Isaac Franco s/pedido de personal (Nota N° 4190/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el magistrado de mención en el epígrafe, solicita se contemple la posibilidad de designar/ un empleado administrativo para la dependencia a su cargo a efectos de cu-// brir la vacante producida por el traslado del agente Diosnel Enrique Benítez a la Dirección de Administración de este Poder, ACORDARON: Tener presente y/ facultar a Presidencia a realizar los traslados que estime corresponder para cubrir la vacante de mención. DECIMO: Jefe de Despacho Agnes Mabel Burgel // Malkiewicz de Bianchi s/pedido inclusión como aspirante a cubrir vacante en/ la Secretaría de la Excma.Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (No- ta N° 4222/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la Jefe de Despa cho Dra. Agnes Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi, solicitando se disponga / su inclusión como aspirante a cubrir la vacante que se pudiera producir en /

///..



//..la Secretaría de la Excma.Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial/ de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Señor Juez Federal en Formosa Dr.Luis José Vivas s/re misión Acordada N° 58 dictada por la Excma.Cámara Nacional Electoral s/llamado a concurso para cubrir cargo de Prosecretario Electoral Nacional en la // Provincia de Santa Cruz. Visto la nota mencionada mediante la cual el Señor/ Juez Federal en Formosa, remite fotocopia de la Acordada N° 58 de fecha 23 / de agosto de 1990 dictada por la Excma.Cámara Nacional Electoral, por la /// cual se llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Prosecretario Electoral Nacional en la Provincia de Santa Cruz, ACORDARON: / Tener presente y dar difusión. DECIMO SEGUNDO: Auxiliar Eduardo Turraca, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4243/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: // Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante desde el / 13 al 24 de agosto ppdo., inclusive. DECIMO TERCERO: Escribiente Rosalía Antonia Vázquez de Favatier s/pedido FERIA Judicial de invierno del corriente/año (Nota N° 4252/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante/ la cual la agente mencionada solicita se le conceda la FERIA Judicial de invierno del corriente año; atento a que la misma se encuentra usufructuando / la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1989 hasta el 17 del mes y año en curso (conf.Acuerdo N° 1770, punto 18°), ACORDARON: / Conceder a la presentante la licencia interesada a partir del 18 del corriente mes y hasta el 1° de octubre del año en curso, inclusive. DECIMO CUARTO:/ Señor Gobernador de la Provincia s/nota. Visto la nota presentada por S.E. / el señor Gobernador de la Provincia solicitando se considere la posibilidad/ de adoptar medidas en el sentido de fraccionar los pagos de los haberes de / los dependientes de este Poder según se trate de empleados jerarquizados o / no; y Considerando: Que este Superior Tribunal de Justicia comparte y valora plenamente las motivaciones que inspiran la nota de referencia y comprende / las dificultades que atraviesa el Tesoro Provincial. Que no obstante lo apuntado, resulta imposible acceder a lo solicitado toda vez que este Alto Cuerpo carece de facultades constitucionales o legales para disponer en ese sentido; antes bien, encuentra un inexpugnable valladar en disposiciones del //

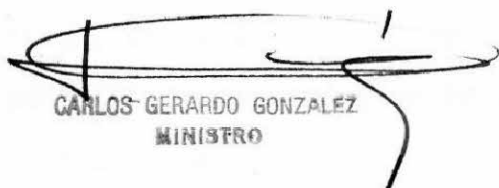
//..más elevado orden normativo de la Provincia, atento a que los afectados/  
por una resolución de tal índole resultarían en su mayor parte Magistrados./  
Que resulta del caso poner de manifiesto que en el aspecto que nos ocupa, la  
funcion de la estructura administrativa del Poder se asemeja simplemente a /  
la de un ente pagador, sin ingerencia alguna en la conformación de los cronogramas de pago, que como sabe S.E. son organizados por el Ministerio de Economía de la Provincia, sin consulta alguna -habitualmente- a este Poder del Estado. Debe destacarse, en este sentido, que la buena predisposición de /// quienes conforman el Poder Judicial encuentra su acabada expresión en el hecho incontrastable de que de acuerdo a los aludidos cronogramas de pago, los agentes pertenecientes al mismo han percibido generalmente sus haberes en último término. Por todo lo cual, ACORDARON: Disponer que la Presidencia se dirija mediante nota de estilo a S.E. el señor Gobernador de la Provincia haciéndole conocer lo aquí resuelto. DECIMO QUINTO: Oficial María Griselda /// Duarte s/Historia Clínica (Nota N° 4262/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. / 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud, a partir del 3 del corriente mes y hasta el 2 de octubre del año en curso, inclusive. DECIMO SEXTO: Oficial Elba / Virginia Gonzalez de Sosa, solicita licencia post-parto (Nota N° 4229/90- // Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo dispuesto en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo resuelto en Acuerdo N° 1780, punto 10°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir / del 30 de agosto ppdo. y hasta el 26 de diciembre del corriente año, inclusive. DECIMO SEPTIMO: Directora de Administración Contadora María Juana Pérez/ de Argañaraz, su pedido (Nota N° 4290/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota elevada por la señora Directora de Administración por la cual comunica que el / agente José Luis Ramírez hará uso de la licencia compensatoria de la Feria / Judicial de invierno del corriente año, que le fuera prorrogada por razones/ de servicio (conf.Acuerdo N° 1783, punto 6°), a partir del 22 de octubre del corriente año, ACORDARON: Conceder la licencia interesada al Oficial Principal José Luis Ramírez, a partir del 22 de octubre y hasta el 2 de noviembre/ del año en curso, inclusive. DECIMO OCTAVO: Contratación de personal. Visto/

///..



//..las notas presentadas por los titulares de distintas dependencias judiciales, por las que se requiere la designación de personal para cubrir vacantes; y considerando que según surge del informe de Secretaría correspondería convocar a las aspirantes ubicadas en el décimo tercer y décimo cuarto lugar de la lista de orden de mérito publicada por Acuerdo N° 1769, punto 6° y aprobada por Acuerdo N° 1771, punto 8°, Nelida Evangelista Centurión y Gladys Liliana del Valle Vega. Que siendo que la primera de las nombradas se desempeña como Secretaria de Despacho en el Superior Tribunal de Justicia, deviene procedente disponer las medidas necesarias a efectos de atender los pedidos formulados. Por ello, ACORDARON: 1°) Convocar a la aspirante Nélide Evangelista Centurión, quien continuará desempeñando las tareas de Secretaria de Despacho que actualmente cumple. 2°) Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año los servicios de la aspirante Gladys Liliana del Valle Vega, / argentina, Clase 1967, D.N.I. N° 18.618.643, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. 3°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación, determinando el lugar de prestación de servicios. Todo lo /// cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
JORGE TALAGANIS URQUIZA  
PRESIDENTE

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO

  
ROBOLEO RICARDO RAUL ROQUEL  
MINISTRO

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO